

30419

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada, hace saber que han sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.067, «Las Monjas», mármol, 6, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—14.489-E.

30420

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.065, «Puzosa IV», dolerita, 27, Alamedilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—14.490-E.

30421

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.032-A, «Florita Dos», fluorita y otros, 64, Baza y Gor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—14.488-E.

30422

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación minera que se citan.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Málaga, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

6.297, «María Teresa», Caliza, 14, Cartama, Alaurín el Grande y Alhaurín de la Torre.

6.308, «José Manuel», Dunita y olivino, 93, Jubrique, Júzcar, Pujerra, Genalguacil y Casares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 14 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—14.494-E.

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

30423

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1983, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A.T. 3.783, incoado en esta Consejería, a instancia de «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.», con domicilio en Oviedo,

calle General Yagüe, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea de alta tensión a 5 KV, dimensionada para 24 KV, trifásica de conductores de aluminio-acero, tipo LAC-40, sobre apoyos metálicos de 3.345 metros de longitud.

Emplazamiento: Sorribas-Villandas, término municipal de Grado.

Objeto: Servicio público.

Esta Jefatura de Servicio, por delegación del Ilustrísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1981, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 21 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio (illegible).—4.555 D.

30424

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, por la que se señala nueva fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Aprobado el proyecto técnico de obras de la carretera de acceso a San Tirso de Abres con la CN-640, de Vegadeo a Pontevedra (San Tirso de Abres), del plan de la comarca de Suroeste 1982, y declarada de urgencia por Real Decreto 2686/1981, de 13 de noviembre, la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964, se hace público que se fije nuevo señalamiento para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación sobre el terreno de las fincas que se indican para el octavo día hábil siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado»:

### Fincas afectadas

1.º 25 metros cuadrados de ocupación definitiva a monte. Propiedad de doña Dolores Bermúdez Méndez (San Tirso de Abres). Linderos a los cuatro vientos con finca de doña Angeles Rodríguez Oliveros.

2.º 1.412,15 metros cuadrados de ocupación definitiva a labor y monte. Propiedad de doña Angeles Rodríguez Oliveros, calle Concepción Arenal, 15, 3.º, La Coruña. Arrendatarios: Don Eloy Fernández y don Manuel Rego. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, carretera; Este, Fernando Asenio Pevidal, y Oeste, carretera y finca matriz.

3.º 1.311 metros cuadrados de ocupación definitiva a labor y monte. Propiedad de don Fernando Asenio Pevidal, El Llano (San Tirso de Abres). Linderos: Norte, finca matriz; Sur, carretera; Este, Sigfredo Rodil Lodos, y Oeste, Angeles Rodríguez Oliveros.

4.º 1.366,75 metros cuadrados de ocupación definitiva a labor y monte. Propiedad de don Sigfredo Rodil Lodos, El Llano (San Tirso de Abres). Arrendatario: Don Fernando Asenio Pevidal. Linderos: Norte, Fernando Asenio Pevidal; Sur, Celestino Rodríguez Pérez y Genoveva e Hilario Yanes Lastra; Este, finca matriz, y Oeste, carretera.

5.º 123,75 metros cuadrados de ocupación definitiva de monte. Propiedad de don Celestino Rodríguez Pérez, El Llano (San Tirso de Abres). Linderos: Norte, Sigfredo Rodil Lodos; Sur y Oeste, Genoveva e Hilario Yanes Lastra, y Este, finca matriz.

6.º 936 metros cuadrados de ocupación definitiva y de monte. Propiedad de doña Genoveva y don Hilario Yanes Lastra, El Llano (San Tirso de Abres). Linderos: Norte, Celestino Rodríguez Pérez y Sigfredo Rodil Lodos; Sur, María Rodríguez Oliveros; Este, finca matriz, y Oeste, carretera.

7.º 187 metros cuadrados de ocupación definitiva de monte. Propiedad: Ayuntamiento de San Tirso de Abres. Linderos: Norte Sur y Oeste, finca matriz, y Este, carretera.

8.º 511 metros cuadrados de ocupación definitiva de monte. Propietaria: Doña María Rodríguez Oliveros, El Llano, San Tirso de Abres. Linderos: Norte, Genoveva e Hilario Yanes Lastra; Sur, Angeles Rodríguez Oliveros; Este, finca matriz, y Oeste, finca matriz y carretera del Principado.

9.º 1.506 metros cuadrados de ocupación definitiva de monte. Propietaria: Doña María de los Angeles Rodríguez Oliveros, calle Concepción Arenal, 15, 3.º, La Coruña. Linderos: Norte,